

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio: 726,4/1 GA-1083/
Bitácora: 31/CA-0085/08/18
Asunto: PERMISO

0002437

MÉRIDA, YUCATÁN, A 22 AGO 2018

L.A.E. OSCAR FELIPE CARRILLO MALDONADO
ADMINISTRADOR DE
AEROPUERTO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.

En atención a su escrito, recibido en esta Delegación Federal el 21 de Agosto de 2018, en el cual solicita la autorización para efectuar combustión a cielo abierto, mediante la realización del Trámite SEMARNAT-05-004 "Permiso para la Combustión a Cielo Abierto" y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, con base en el Artículo 40 Fracción IX Inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación Federal otorga el **PERMISO PARA LA COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Fecha	Hora	Lugar	Combustible a utilizar
30 y 31 de Agosto 2018	11:30	Cuerpo de rescate y extinción de incendios Aeropuerto Mérida	80 L de Diésel, 40 L de gasolina Magna 120 L de Gas LP

Las prácticas antes mencionadas deberán realizarse ajustándose a lo establecido en la solicitud que para ese efecto ha presentado. Cabe mencionar que en caso de no existir condiciones meteorológicas adecuadas en el día previsto, las prácticas deberán suspenderse.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
YUCATÁN

L.A. HERNÁN JOSE CÁRDENAS LOPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.e.p.- Abog. José Lafontaine Hamui.- Delegado Federal de la PROFEPA en Yucatán.- Ciudad
Unidad Jurídica.- Edificio
Ing. Guadalupe Tamayo León.- Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio

GTL/acd